



San Pedro de Atacama, 04 de Junio de 2018

Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1434 /2018

VISTOS

Los antecedentes presentados por **DOÑA SUSANA ALVAREZ VARAS, RUT: 18.183.817-5**, La Ordenanza N° 3 de fecha 05 de Junio del 2013, Sobre la Obtención de Patentes de Guías de Turismo y Servicios On-Line; La Solicitud de Patente Profesional, la presentación de la totalidad de la documentación requerido por la Dirección de Administración y Finanzas y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Regularícese otorgamiento de Patente Profesional al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2018.

| | |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre: | SUSANA ISABEL ALVAREZ VARAS |
| Rut: | 18.183.817-5 |
| Rol: | 30139 |
| Giro: | GUIA DE TURISMO |
| Actividad Económica: | 930990 |
| Domicilio Particular: | IGNACIO CARRERA PINTO 658B, POBL. PUNTA DIAMANTE, SAN PEDRO DE ATACAMA. |

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal


ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/NMP/lpp

Distribución:

- (1) Secretaría Municipal
- (1) Archivo Decretos Exentos
- (1) interesado

Handwritten notes in the bottom left corner, including a checkmark and some illegible text.

Handwritten notes in the bottom right corner, including a checkmark and some illegible text.